

Programa del Módulo profesional: MATERIAS TEXTILES Y PIEL.
CÓDIGO: 0275
Horas presenciales: 104
Curso: FP Grado Medio “Confección y Moda”
Profesora: Tomasa Jiménez López

NORMATIVA

La normativa utilizada para identificar los elementos curriculares es la siguiente:

- Decreto 107/2025, por el cual se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Real Decreto 955/2008, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Confección y Moda y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 1 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Confección y Moda para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

El módulo profesional tiene una duración curricular de 165 horas. Para el curso académico curso académico 2025/2026 , la duración prevista es de 136 horas, calculada en función de la carga horaria de 4 horas semanales.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, 16 horas corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la duración efectiva de formación en el centro educativo es de 106 horas semanales asignadas y del calendario escolar establecido.

Se reservarán además tiempos específicos para actividades no vinculadas a unidades didácticas, tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Evaluación inicial	2
Análisis trimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje	4
Controles de recuperación trimestral, para que el alumnado pueda superar resultados de aprendizaje no alcanzados durante el trimestre.	4

Controles de recuperación final, para que el alumnado pueda superar resultados de aprendizaje no alcanzados durante el curso.	4
---	---

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

R.A 1. Reconoce materias textiles, describiendo sus propiedades y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de fibras e hilos.
- b) Se han clasificado las materias textiles según su naturaleza.
- c) Se han definido las características y propiedades de las materias textiles.
- d) Se han definido los parámetros básicos de materias textiles.
- e) Se han descrito los defectos más usuales en las materias textiles.
- f) Se ha reconocido la normativa de simbología de las materias textiles.
- g) Se han descrito los usos y aplicaciones de las materias textiles.

R.A 2. Reconoce pieles y cueros de aplicación en la fabricación de artículos o uso industrial, identificando el origen de las mismas, cualidades y defectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los distintos tipos de pieles y cueros según su naturaleza.
- b) Se han expresado las características de las pieles con la terminología, mediciones y unidades propias.
- c) Se ha descrito el proceso de curtición de pieles y cueros señalando los productos de entrada y salida.
- d) Se han descrito los acabados, indicando las sustancias que se emplean y las características que confieren a las pieles y cueros.
- e) Se han señalado los defectos más comunes en cueros y pieles, debido a su naturaleza y proceso de transformación.
- f) Se han valorado las repercusiones de los defectos y anomalías más frecuentes que inciden en las características del producto final.

R.A 3. Identifica elementos complementarios, relacionándolos con sus aplicaciones en confección, calzado y marroquinería.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado accesorios en confección y calzado.
- b) Se han identificado elementos de relleno, de refuerzo y de sujeción, entre otros.

- c) Se han reconocido fornituras y avíos (cenefas, entredós, bieses, entre otros).
- d) Se han identificado diferentes tipos de adornos.
- e) Se ha relacionado el elemento complementario con su función.
- f) Se ha observado la adecuación de los elementos complementarios al modelo.

R.A 4. Aplica técnicas y especificaciones de conservación de materiales de confección, calzado y marroquinería, relacionándolas con sus características y propiedades y estado.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado la naturaleza de las materias, productos textiles, pieles y cueros con las condiciones ambientales de conservación y almacenamiento.
- b) Se han identificado los distintos tipos de materias, productos, pieles y cueros en su embalaje o presentación comercial.
- c) Se ha identificado la simbología de composición de materias, productos textiles, pieles y cueros.
- d) Se ha reconocido la simbología de conservación e instrucciones de uso de las materias, productos textiles, pieles y cueros.
- e) Se ha verificado las especificaciones de la etiqueta de la materia o producto.
- f) Se han aplicado los riesgos laborales y la normativa de seguridad ambiental, implicados en la manipulación y almacenaje de materias, productos textiles, pieles y cueros.

R.A. 5. Identifica los textiles técnicos y otras materias específicas describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las áreas más representativas donde intervienen los textiles técnicos (automoción, geotextiles, agricultura, construcción, protección personal, entre otros).
- b) Se han reconocido sus usos y aplicaciones.
- c) Se ha valorado la importancia de los textiles técnicos en el sector de la confección.
- d) Se han definido las funciones de los llamados productos de vestir inteligentes.
- e) Se han identificado nuevas tendencias en productos textiles y piel.

RELACION DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO

El módulo profesional tiene una duración curricular de 165 horas. Para el curso académico curso académico 2025/2026 , la duración prevista es de 124 horas, calculada en función de la carga horaria de 4 horas semanales.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, 18 horas corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la duración efectiva de formación en el centro educativo es de 106 horas semanales asignadas y del calendario escolar establecido.

Se reservarán además tiempos específicos para actividades no vinculadas a unidades didácticas, tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Evaluación inicial	2
Análisis trimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje	4
Controles de recuperación trimestral, para que el alumnado pueda superar resultados de aprendizaje no alcanzados durante el trimestre.	4
Controles de recuperación final, para que el alumnado pueda superar resultados de aprendizaje no alcanzados durante el curso.	4

UT 1: RECONOCIMIENTO DE FIBRAS TEXTILES
UT 2: FIBRAS NATURALES Y FIBRAS QUÍMICAS
UT 3: RECONOCIMIENTO DE MATERIAS TEXTILES: HILOS
UT 4: RECONOCIMIENTO DE MATERIALES TEXTILES: TEJIDOS
UT 5: PIEL
UT 6: IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS
UT 7: CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN
UT 8: IDENTIFICACIÓN DE TEXTILES TÉCNICOS

N	Título	R A	Dedic ación	Ev alu ación	Ponder ación
1 2	Reconocimiento de fibras textiles Fibras naturales y fibras químicas	1	28 horas	1ª	18%
3 4	Reconocimiento de materias textiles: hilos Reconocimiento de materiales textiles: tejido	1	24 horas	1ª	17%
5	Reconocimiento de pieles y cueros.	2	24 horas	2ª	25%
6	Identificación de elementos complementarios	3	10 horas	3ª	15 %
5	Conservación, etiquetado y acabados en textil y piel.	4	10 horas	3ª	15 %
6	Identificación de textiles técnico.	5	10 horas	3ª	15%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para dar por aprobado este módulo será necesario obtener en los resultados de aprendizaje un mínimo de 5 sobre 10

Momento de evaluación inicial

Se realizará una evaluación inicial durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

Evaluación continua:

La asistencia del alumno a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial, la no asistencia del 15% del alumnado perderá el derecho de evaluación continua con 16 faltas .

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- El 90% pruebas escritas o exámenes.
- El 10% actividades.
-

Actividades de recuperación:

El alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua, podrá recuperar aquellos R.A que no tenga superados.

Convocatoria final JUNIO 1:

A dicha convocatoria tendrá derecho el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua que habrá computado más de 16 faltas de asistencia durante el curso.

Se realizará una prueba final con los contenidos de todo el curso y se presentarán los trabajos prácticos establecidos.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- El 90% prueba teórico práctico.
- El 10% actividades.

Convocatoria final JUNIO 2:

La evaluación consta de una prueba teórico-práctica.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- El 90% pruebas teóricas/prácticas.
- El 10% actividades.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

- El Temario y las prácticas serán elaborados por la profesora.
- A lo largo del segundo trimestre los alumnos realizarán la formación en empresa.
- En los exámenes:
 - Durante el curso escolar, el alumno que termine el examen no deberá salir del aula hasta que finalice el tiempo establecido. Si un alumno llega tarde, se le permitirá entrar y realizar el examen, pero no contará con tiempo adicional.
 - En caso de que un alumno no pueda presentarse al examen en la fecha establecida y aporte el correspondiente justificante, será convocado a la prueba de recuperación, manteniendo la posibilidad de una segunda oportunidad en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros. Si no presenta justificante, deberá igualmente presentarse a la recuperación, pero se considerará que ha perdido una de las oportunidades de evaluación.
 - Si se detecta que un alumno está copiando durante un examen, dicho examen quedará invalidado lo realizado hasta ese momento. Se le podrá entregar una nueva prueba, de igual o similar contenido, que deberá completar en el tiempo restante establecido.
 - Durante el periodo de exámenes finales, en el que el alumnado acude únicamente a realizar los exámenes, ningún estudiante podrá abandonar el aula antes de transcurridos 30 minutos desde el inicio de este. Asimismo, una vez que algún alumno haya salido del aula, no se permitirá el ingreso de ningún otro estudiante que llegue con un retraso superior a esos 30 minutos.